



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Valledupar, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**Proceso: VERBAL DECLARATIVO
Demandante: NANCY DOLORES LOPERENA OÑATE Y OTRO
Demandado: CUERPO DE BOMBEROS DE VALLEDUPAR Y OTROS
Rad: 20001-31-03-002-2022-00007-00**

Por inconvenientes presentados a última hora, no se pudo llevar a cabo la audiencia de instrucción y Juzgamiento, prevista para el día de hoy (14 de junio de 2023 9:00 de la mañana), por lo que se reprogramará la misma.

Procede el Despacho a señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, de conformidad con el artículo 373 del C.G.P., en la cual se convocan a las partes del proceso, para que asistan a la audiencia en mención.

Comoquiera que las disposiciones establecidas en la Ley 2213 del año 2022, dejó establecido que las audiencias en materia civil se realizarán de manera VIRTUAL.

*Señálese como fecha de la realización de la audiencia inicial el día **trece (13) de septiembre de 2023 a las 9:00 de la mañana.***

Notifíquese y Cúmplase

**GERMAN DAZA ARIZA
Juez**

Firmado Por:
German Daza Ariza

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b545297bed9245ac35a493acd4d0834f7f68fd527b57e9f6db3a465163beb7fd**

Documento generado en 14/06/2023 02:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>